Oficio Nº12.217

jsk/cco
S.104ª/363ª

VALPARAÍSO, 15 de diciembre de 2015

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, correspondiente al boletín N°10043-05, con excepción de aquella que sustituye la letra g) del artículo único del proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-don José Manuel Edwards Silva
-don Fidel Espinoza Sandoval
-don Romilio Gutiérrez Pino
-don Giorgio Jackson Drago
-don René Saffirio Espinoza

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº290/SEC/15, de 25 de noviembre de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados